



**MAT.: DESIGNA MINISTRO DE FE, SESIONES
CONSTITUTIVAS, DE ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS, COMUNA ALGARROBO.-**

ALGARROBO 11.10.2013.-

DECRETO: N° 3231

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 / 88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones DFL 1/19.704 / 2002 y Ley N° 20.033 / 2005.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Ley N° 19.418, Decreto N° 58/97 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 189.418 y su última modificación de fecha 16/02/2011, Ley N° 20.500.-

CONSIDERANDO:

Que el municipio debe hacerse parte en la Constitución de Organizaciones Comunitarias, de carácter Territorial y Funcional, en cuanto a su constitución y procesos de votación para elección de directivas; y los vistos mencionados precedentemente. Además del Título II, párrafo 1°, Art. 7 de la Ley 19.418.

DECRETO:

- I. **Desígnese** a partir de ésta fecha, como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías, y como Subrogante a la Directora Jurídica Srta. Paulina Francisca Maldonado Pinto, para que actúen en las sesiones Constitutivas de Organizaciones Comunitarias territoriales, y funcionales regidas por la Ley N° 19.418 y Ley N° 20.500.-
- II. Remítase copia del presente decreto a las funcionarias aludidas, y a la Dideco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO y ARCHIVASE.-



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- DAF (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 21 OCT 2013
SALINA
DOCUMENTO
FECHA 22 OCT 2013
NOMBRE
FIRMA